

**17994 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1999, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios conducente al título oficial homologado es diplomado en Biblioteconomía y Documentación de esta Universidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de diplomado en Biblioteconomía y Documentación, el cual ha sido homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 6 de julio de 1999, y que se estructura según figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 19 de julio de 1999.-El Rector, Antonio Caparrós i Benedicto.

**ANEXO 2-A** Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE  
DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

**I. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)	
				Totales	Teóricos			Prácticos
I		Análisis y lenguajes documentales 20 cr + 1 cr adicionales	Introducción a la catalogación	7,5	4	3,5	Introducción a la catalogación. Tratamiento y recuperación de la información. Descripción bibliográfica de documentos en los distintos soportes.	Biblioteconomía y Documentación Lenguajes y Sistemas Informáticos
			Catalogación descriptiva	7,5	4	3,5	Acceso a la descripción y confección de catálogos. Control de autoridades. Ordenación de los catálogos.	
			Análisis de contenido y fundamentos de los lenguajes documentales	6	4	2	Introducción a la clasificación. Teoría y estructura de las clasificaciones y sistemas de indización. Análisis de contenido.	
I		Archivística 10 cr + 2 cr adicionales	Organización de archivos	6	4	2	Introducción al estudio y organización de los archivos. Normas para la conservación de los fondos documentales.	Biblioteconomía y Documentación Ciencias y Técnicas Historiográficas
			Análisis de fondos archivísticos	6	4	2	Funciones y servicios de los archiveros. Normas para la difusión y utilización de los fondos. Edificios.	

**I. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1		Bibliografía y fuentes de información 10 cr + 3,5 cr adicionales	Fuentes y servicios de información	7,5	5	2,5	<i>Naturaleza, función y tipología de las fuentes documentales, tanto generales como especializadas. Estudio y evaluación de las fuentes de referencia primarias. Organización del servicio de referencia.</i>	Biblioteconomía y Documentación Ciencias y Técnicas Historiográficas Historia de la Ciencia
			Bibliografía general y sistemática	6	4	2	<i>Repertorios bibliográficos y metodología de su elaboración. Estudio histórico y evolutivo de la bibliografía. Historia del libro impreso.</i>	
1		Biblioteconomía 10 cr + 2cr adicionales	Bibliotecas públicas	6	4	2	<i>Organización y administración de bibliotecas y hemerotecas. Edificios e instalaciones. Conservación y restauración. Servicios de extensión al usuario.</i>	Biblioteconomía y Documentación
			Bibliotecas de investigación	6	4	2	<i>Sistemas nacionales e internacionales de bibliotecas. Bibliotecas nacionales, parlamentarias y universitarias. Marco legal y normativo. Cooperación.</i>	
1		Documentación general 10 cr + 2 adicionales	Introducción a la documentación	6	4	2	<i>Estudio del concepto de información documental y de los elementos del proceso de la documentación. Centros de información y documentación.</i>	Biblioteconomía y Documentación
			Información y documentación científica	6	3	3	<i>Sistemas y redes de información y documentación. Recuperación de la información. Sistemas de consulta y evaluación de la recuperación.</i>	
1		Técnicas historiográficas de la investigación documental 6 cr	Técnicas historiográficas de la investigación documental	6	3	3	<i>Paleografía, diplomática y numismática aplicadas.</i>	Ciencias y Técnicas Historiográficas

**I. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos		
1		Tecnologías de la información 15 cr	Recursos tecnológicos en unidades de información	7,5	3,5	4	Biblioteconomía y Documentación  Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial  Lenguajes y Sistemas Informáticos
			Automatización de unidades de información	7,5	3,5	4	Construcción de bases de datos bibliográficas, numéricas, textuales y factuales.
1		"Practicum" 10 cr + 2 adicionales	Practicum	12		12	Biblioteconomía y Documentación
							Conjunto integrado de prácticas en centros universitarios o vinculados por las universidades por convenios o conciertos que pongan a los estudiantes en contacto con los problemas de la práctica profesional. Prácticas en unidades de información.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)**

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)	
			Totales	Teóricos			Prácticos
1		Recursos y servicios en unidades de información	6	4	2	Gestión básica de unidades de información. Evaluación de servicios. Estudios de usuarios. Marketing. Formación de usuarios.	Biblioteconomía y Documentación
1		Historia de la producción documental	6	4	2	Tipología de documentos. Historia social del documento. Sistemas de producción documental, finalidades, usos y usuarios.	Biblioteconomía y Documentación

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Prácticos		
			Totales	Teóricos	Prácticos			
I		Organización de catálogos en línea	6	3	3	3	Formatos bibliográficos de autoridades y de fondos y localizaciones. Diseño y evaluación de catálogos en línea. Uso e intercambio de la información bibliográfica.	Biblioteconomía y Documentación
I		Clasificación e indización	7,5	4	3,5	3,5	Lenguajes de indización. Aplicación de listas de encabezamientos y tesauros.	Biblioteconomía y Documentación
I		Preservación y conservación	6	3	3	3	Análisis de los documentos a preservar, conservar o restaurar. Productos, equipos y técnicas aplicados a estos procesos.	Biblioteconomía y Documentación

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)							Créditos totales para optativas (1)	
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)	Por ciclo	Por curso	
	Totales	Teóricos	Prácticos/cilnicos					
Archivos especiales	16,5	8	8,5	Organización, funciones y servicios de tipos específicos de archivos. Documentación específica en diferentes tipos de archivos. Automatización de archivos.	Biblioteconomía y Documentación	-	-	
Bases instrumentales para la documentación	16,5	8	8,5	Metodología del trabajo científico. Modelos y técnicas de comunicación. Estadística aplicada.	Biblioteconomía y Documentación	-	-	
Usuarios y servicios especiales	16,5	8	8,5	Servicios según tipologías de usuarios. Análisis de demandas de información. Recursos de promoción de servicios.	Biblioteconomía y Documentación	-	-	
Fondos especiales	16,5	8	8,5	Organización, tratamiento y difusión de colecciones de materiales especiales por su contenido, forma o soporte.	Biblioteconomía y Documentación	-	-	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas (1)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ci- nicos -		
Fuentes de información especializadas	16,5	8	8,5	Bibliografía y documentación especializada en diferentes soportes: tipología, función y consulta según ámbitos del saber.	Biblioteconomía y Documentación
Gestión y difusión	16,5	8	8,5	Planificación de sistemas, servicios e infraestructuras. Técnicas aplicadas a la difusión de la información. Gestión de colecciones. Obtención de documentos.	Biblioteconomía y Documentación
Industrias de la cultura	16,5	8	8,5	Sectores y productos culturales. Gestión cultural. Políticas y legislación en materia cultural. Profesiones de la cultura.	Biblioteconomía y Documentación
Lenguajes documentales en áreas especializadas	16,5	8	8,5	Aplicación de lenguajes de clasificación e indexación a contenidos y colecciones especializadas. Estudio comparativo de sistemas.	Biblioteconomía y Documentación
Tecnología aplicada a la biblioteconomía y la documentación	16,5	8	8,5	Planificación y evaluación de sistemas automatizados. Técnicas de edición electrónica. Sistemas expertos. Archivos electrónicos.	Biblioteconomía y Documentación

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

2. ENSEÑANZA DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación (DOGC 4-1-99, Decret 330/1998)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 186 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
		103,5 (91T+12.5)	31,5	33	18		186

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4 del RD 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el centro universitario con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente para la que se autoriza la impartición de las enseñanzas para el citado centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el RD de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva global.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO NO (6)

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A (7):

X	PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
	TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
	ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUBSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
	OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 12 CRÉDITOS
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) materias troncales (practicum) a 20 horas el crédito práctico (240 horas)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 3 AÑOS  
- 2º CICLO    AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS

- (6) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo de fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del RD de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Regimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable únicamente al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 5º y 8º.2 del RD 1497/1987.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9.1 RD 1497/1987)
- Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.2, 4º RD 1497/1987)
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vengán cursando el plan antiguo (artículo 11 RD 1497/1987)

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo que dispone el citado RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

### II. Organización del plan de estudios (Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Barcelona)

#### 1a) Determinación temporal del aprendizaje:

La Junta de Gobierno establecerá los requisitos necesarios para una adecuada secuenciación temporal del aprendizaje, tanto en lo que se refiere a pre-requisitos y co-requisitos entre asignaturas como a posibles requisitos de paso entre ciclos, siempre de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1497/87 y sus sucesivas modificaciones.

1c) Periodo de escolaridad mínimo: 3 años

#### 1d) Tabla de adaptaciones del Plan reformado Diplomado en Biblioteconomía y Documentación

Plan 1994 ASIGNATURAS	Plan 1999 ASIGNATURAS	créditos
Historia de la producción documental	Historia de la producción documental	6
Introd. al análisis y recuperación de la información + Descripción bibliográfica	Introducción a la catalogación (6 a libre elección si se ha superado sólo una de ellas)	7,5
Introducción a las ciencias de la información + Teoría de la información y de la comunicación	Introducción a la documentación (6 a libre elección si se ha superado sólo una de ellas)	6
Servicios de información	Fuentes y servicios de información	7,5
Lectura pública	Bibliotecas públicas	6
Técnicas documentales historiográficas	Técnicas historiográficas de la investigación documental	6
Tecnologías de la información	Recursos tecnológicos en unidades de información	7,5
Metodología del trabajo científico	Metodología del trabajo científico (optativa)	4,5

### Plan 1994 ASIGNATURAS

Análisis de fondos archivísticos  
Bibliotecas de investigación  
Catalogación descriptiva  
Sistemas de gestión electrónica de la información + Redes de transferencia de la información  
Teledocumentación  
Bibliografía general y sistemática  
Clasificación e indización  
Organización de archivos  
Prácticas I  
Gestión de unidades de información  
Organización de catálogos en línea  
Técnicas de recuperación de la información  
Preservación y conservación  
Prácticas II.

### Plan 1999 ASIGNATURAS

Análisis de fondos archivísticos  
Bibliotecas de investigación  
Catalogación descriptiva  
Automatización de unidades de información  
(6 ó 4,5 a libre elección si se ha superado sólo una de ellas)  
Información y documentación científica  
Bibliografía general y sistemática  
Análisis de contenido y fund de los lenguajes documentales  
Organización de archivos  
Libre elección  
Recursos y servicios en unidades de información  
Organización de catálogos en línea  
Clasificación e indización  
Preservación y conservación  
Prácticum

Las asignaturas optativas del plan antiguo serán convalidadas por asignaturas optativas del plan reformado de acuerdo con los criterios de la Junta de Escuelas y según la siguiente tabla de equivalencia de materias optativas:

Archivística	Archivos especiales
Bases instrumentales para la documentación + Idioma documental	Bases instrumentales para la documentación
Estudios de usuarios	Usuarios y servicios especiales
Fondos especiales	Fondos especiales
Fuentes de información especializadas	Fuentes de información especializadas
Gestión y difusión	Gestión y difusión
Información electrónica	Tecnologías de la información
Lenguajes documentales	Lenguajes documentales en áreas especializadas
Cultura humanística	Industrias de la cultura

La Junta de Facultad o la comisión u órgano que ésta determine resolverán cualquier incidencia referente a la aplicación de la tabla de adaptaciones.

3. La Universidad establecerá la diversificación de las materias optativas en sus correspondientes asignaturas, ajustándose en todos los casos a los mínimos de créditos que establece la normativa vigente.